FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014 "ADQUISICION DE EXTINTORES Y GARRAFAS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 10/2014 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la "ADQUISICION DE EXTINTORES Y GARRAFAS" Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con relación a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos, Conclusión y la Recomendación de Adjudicación.

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día miércoles 23 de abril del año en curso, a las diez horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
FIRE MASTER S.R.L	**Gs.11.500.000.-**
MERLIN SERVICES de Gustavo Ortiz	**Gs.3.280.000.-**
SAN FERNANDO de Raúl Domingo Báez Miranda	**Gs.13.000.000.-**

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta N° 20/2014, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2) EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día viernes 02 de mayo del año dos mil catorce, en el local del salón de actos de Centro Financiero N°1 Comando en Jefe, sito en la Calle Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución N° 62/14 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 16 de abril de 2014, integrado por los miembros nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA

SECRETARIO : CAP INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
MIEMBROS : STTE INT MARIA LIDIA BENITEZ
: STTE JM EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA
: SGTO 1° INT WALDY RAMON CACERES LLANES

3) ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1 TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	FIRE MASTER S.R.L	MERLIN SERVICES de Gustavo Ortiz	SAN FERNANDO de Raúl Báez
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que las ofertas presentadas por, **"FIRE MASTER S.R.L" y "MERLIN SERVICES de Gustavo Ortiz"** cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado. Por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

La firma **"EXTINTORES SAN FERNANDO de Raúl Báez"** no presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas conforme se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta circunstancia ha sido asentada en el Acta de Apertura de Sobres N° 20/14 de fecha 23 de abril del corriente. Por consiguiente, la oferta presentada queda descubierta de garantía, lo que traería como consecuencia que la convocante no la pueda hacer efectiva de acuerdo a lo previsto en el PBC.

En consecuencia, el oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en las siguientes disposiciones del PBC.

Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Numeral I. "*Criterios de Evaluación (IAO 34). Se verificara primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.....Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Documentos que acrediten la identidad...*

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas".

Sección VI FORMULARIOS. Formulario N° 2 Garantía de Mantenimiento de Oferta el cual indica *el formulario a utilizarse exclusivamente cuando la misma se instrumente por Declaración Jurada.*

Así también, el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento en los siguientes artículos: 60: "Análisis. *La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificado que: 1. La garantía de mantenimiento de ofertas esté debidamente extendida, 2..." y 61. "Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario...) solicitada en el PBC, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Verificada que la Empresa NO presenta satisfactoriamente los documentos de carácter sustancial, no corresponde proseguir con el análisis de la misma con respecto al cumplimiento de otros requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

4) SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: "FIRE MASTER S.R.L"

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Certificado o constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos de los años (2012 y 2013). Debe presentar como mínimo 2 (dos) contratos ejecutados por cada año, de bienes de las mismas características de lo ofertado.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal.
- Certificado de Cuenta Bancaria original o autenticada.
- Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC.
- Información del Oferente
- Certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto (*)
- Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*)
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*)

(*)Documento que deberá presentar en caso de que la oferta resulte adjudicado.

OFERENTE: MERLIN SERVICES de Gustavo Ortiz

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.
- Certificado o constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos de los años (2012 y 2013). Debe presentar como mínimo 2 (dos) contratos ejecutados por cada año, de bienes de las mismas características de lo ofertado.
- Planilla de Especificaciones Técnicas firmadas.
- Certificado de Cuenta Bancaria original o autenticada.
- Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC.
- Información financiera del Oferente (Anexo).
- Información del Oferente
- Certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto (*)
- Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*)

(*)Documento que deberá presentar en caso de que la oferta resulte adjudicado.

Por medio de la Nota N° 12/14, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, en fecha 08 de Mayo de 2014, se solicita a las firmas "FIRE MASTER S.R.L" y MERLIN SERVICES de Gustavo Ortiz, la presentación de los documentos formales no presentados, mencionados más arriba.

Las firmas "FIRE MASTER S.R.L" y MERLIN SERVICES de Gustavo Ortiz, han presentado las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo que sus ofertas son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

6) EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Conforme se muestra en cuadro comparativo de precios que se adjunta al presente informe se concluye que:

- La firma "MERLIN SERVICES de Gustavo Ortiz" presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el ítem 01 "Garrafa de Gas".
- La firma "FIRE MASTER S.R.L" presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el ítem 02 "Extintor de Incendio".

7) CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

7.1 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este comité analizó en detalle las ofertas presentadas por las firmas "MERLIN SERVICES de Gustavo Ortiz" y "FIRE MASTER S.R.L", para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa, constatándose que las mismas cumplen con todo lo solicitado en el PBC, por lo que sus ofertas son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

7.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Se procede en esta etapa a evaluar la Situación Financiera de las ofertas presentadas por "MERLIN SERVICES de Gustavo Ortiz" y "FIRE MASTER S.R.L" constatándose que las mismas cumplen de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa

SITUACION FINANCIERA	"MERLIN SERVICES"	"FIRE MASTER S.R.L"
Capacidad financiera del oferente para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA

Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad técnica y experiencia de las firmas "MERLIN SERVICES de Gustavo Ortiz" y "FIRE MASTER S.R.L" constatándose que las mismas cumplen con la provisión de bienes similares a lo solicitado, siendo susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

8) CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que las firmas "MERLIN SERVICES de Gustavo Ortiz" y "FIRE MASTER S.R.L" cumplen de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado.

9) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Art. 34°, inc. "c" de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", establece: (...) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación; (...)"

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

- Adjudicar **el ítem N° 02** "Extintor de Incendio" a la siguiente firma: "FIRE MASTER S.R.L"

- Declarar **DESIERTA el ítem N° 01** "Garrafa de Gas", de conformidad a lo establecido en el Art. 30, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria la oferta presentada por la firma "MERLIN SERVICES de Gustavo Ortiz"

10) FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes 26 de mayo de 2014, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comando en Jefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

WALDY RAMON CACERES
SGTO 1° INT- Miembro

EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA
STTE JM- Miembro

MARIA LIDIA BENITEZ
STTE INT - Miembro

ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
CAP INT- Secretario

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

DIRECCION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2014 ADQUISICION DE EXTINTORES Y GARRAFAS

EMPRESA ADJUDICADA: FIRE MASTER S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	46191601-001	Extintor de incendio	FIRE MASTERS	PARAGUAY	Unidad	CILINDROS	50	230.000	11.500.000

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

YELLY E. MEDINA
CAPAL